



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2024.

En la Ciudad de Palenque, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos; a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las 09h00, previa convocatoria efectuada por el Tnlgo. Jordy Jair Carriel Navarrete Alcalde Municipal del Cantón Palenque; se reúnen los Señores Concejales Principales: Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Vicealcaldesa del Cantón; Sr. Jairo Lorenzo Flores Peralta; Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña; Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón; y el Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó. Asisten además la Ab. Steffany Dayna Flores Barro, Secretaria General y el Ab. Henry Stalin Carpio Zamora, Procurador Síndico, al efecto siendo el día y hora antes señalada, interviene el Tnlgo. Jordy Carriel Navarrete, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, quien expresa: Buenos días compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, también al Director de Gestión Financiera Pedro García Ortega, el día de hoy vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria, por lo cual pido a la señorita Secretaria para que proceda a tomar el quórum reglamentario.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO: Buenos días Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Director de Gestión Financiera, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo como lo menciona el señor Alcalde, tomare asistencia de todos los presentes; Concejal Jairo Flores Peralta. **INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:** Gracias Secretaria, buen día con todos, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Pedro Gilbert Saldaña. **INTERVIENE EL CONCEJAL, LCDO. PEDRO JONNATHAN GILBERT SALDAÑA:** Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, presente señorita Secretaria, **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Isabel Herrera Ullón. **INTERVIENE LA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONCEJAL, SRA. EPIFANÍA ISABEL HERRERA ULLÓN: Buenas días señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señor del área financiera presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE LA CONCEJAL, LCDA. YOLANDA PATRICIA VILLA SALDAÑA:** Muy buenos días con todos, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE EL CONCEJAL, TNLGO. ANTONIO EVELIO VILLAMAR BARBOTÓ:** Buenos días con todos, presente. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Señor Alcalde, se ha tomado asistencia y se consta que hay quórum reglamentario. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Muchas gracias señorita Secretaria, para que proceda a dar lectura a la convocatoria. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Convocatoria número veinte del dos mil veinticuatro. De conformidad con el Art. 60, literal "c" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a efecto el miércoles 29 de mayo del 2024, a las 09h00 de la mañana, en la Sala de Sesiones Provisional del GAD Municipal, ubicada en el Centro Comercial Municipal, Avda. Juan Carlos Aspiazu y Fuente Fría, para tratar el siguiente punto: 1. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y LAS PLUSVALÍAS EN LAS TRANSFERENCIAS DE PREDIOS EN EL CANTÓN PALENQUE. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Gracias señorita Secretaria, siendo una sesión extraordinaria, solo con un punto a tratar, proceda a iniciar con el primer y único punto. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** 1) APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y LAS PLUSVALÍAS EN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LAS TRANSFERENCIAS DE PREDIOS EN EL CANTÓN PALENQUE.
INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:

Gracias señorita Secretaria, en este punto como Alcalde del Cantón Palenque, recibí el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien su Presidente es el Concejal Jairo Flores Peralta, como primer vocal el Concejal Pedro Gilbert Saldaña, y como segundo vocal la Concejal Yolanda Villa Saldaña, entonces por lo cual les voy a ceder la palabra al Presidente de la Comisión Jairo Flores Peralta.

INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:

Gracias Alcalde, como conocimiento del Concejo en pleno y de su autoridad, esta sesión quedo postergada de la sesión anterior porque no se encontraba el Director Financiero, siendo este departamento muy importante para hacer las respectivas sugerencias en esta sesión extraordinaria, por lo tanto también contamos con el Director Jurídico, en su momento presentamos con la comisión los informes correspondiente sobre la reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque, entonces para continuar le quiero dar paso al Economista Pedro García que es el Director Financiero para que exponga esta ordenanza que está por aprobarse.

INTERVIENE EL DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADMCP, ECON.

PEDRO ANTONIO GARCÍA ORTEGA: Buenos días con todos, básicamente la modificación o el cambio que se está haciendo se debe a que la Ordenanza estaba desactualizada, teníamos en base impositiva del 5%, cuando ya la ley indica el 10%, entonces básicamente es eso, el cambio que ha habido en estos años, la última tenía solamente el 5% y con el cambio a la ley pues es el 10%, este impuesto se basa en la venta de casas, hacienda, todo aquello que sea en el Cantón.

INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA: Muy bien, hemos escuchado al Director Financiero, no sé si algún compañero Concejal tenga alguna pregunta o inquietud proceda a consultar al economista, sino hay ninguna observación, le damos paso al Abogado Henry Carpio para que también exponga sobre el tema. **INTERVIENE EL PROCURADOR SÍNDICO DEL**

GADMCP, AB. HENRY STALIN CARPIO ZAMORA: Buenos días señor Alcalde,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

señores Concejales, Director Financiero, el área Jurídica como conclusión del análisis es que este proyecto de Ordenanza, pues se ajusta a los parámetros legales vigentes, toda vez como lo indico el financiero ya no es el 5% sino el 10%, no habiendo ninguna contradicción en tal virtud, se emite el informe favorable para que continúe el trámite correspondiente, siendo este la cede legislativa del GAD Municipal, para que ustedes procedan a aprobar, o en su defecto la decisión que ustedes consideren, de la parte Jurídica no hay ninguna contradicción señor Alcalde, señores Concejales para que continúe el proyecto de Ordenanza.

INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA: Gracias Abogado, pues ya escucharon al Abogado Henry el análisis, la conclusión sobre la reforma a esta Ordenanza, no sé si alguien más desea tomar la palabra, caso contrario señor Alcalde solicito que se tome la respectiva votación de la primera instancia para ser aprobada la Reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque.

INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE: Gracias señor Concejal, bueno entonces de acuerdo al primer borrador que tenemos en mano, justamente donde ustedes junto al Presidente de la comisión la han socializado conjunto con las áreas respectivas se han dedicado a esta Ordenanza que ayudara mucho, solo tengo una observación, en las disposiciones finales dice en la segunda: La presente Ordenanza empezará a regir a partir de su promulgación conforme a lo que dispone el artículo 324 de la COOTAD, es decir que entraría en vigencia una vez que este registrada en el Registro Oficial, y tenemos entendido que para el trámite del Registro Oficial muchas veces tarda de dos a tres meses su registrada, es un poco complicado esa cuestión en el sistema y se supone que se necesita para que entre en vigencia de inmediato, entonces creo que sería bueno que se corrigiera esa parte y que quede para que entre en vigencia de manera inmediata una vez que el Concejo en segunda instancia lo apruebe, porque si no podría hacerse como lo desean y creería que si tuvieran en cuenta eso lo cual sería que entre en vigencia a partir de su



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

aprobación por el concejo sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, no cuando sea publicada en el Registro Oficial porque eso tardaría de dos a tres meses, y se requiere de manera inmediata su vigencia, eso para que quede constancia en el Concejo, y bueno señores Concejales no sé si tengan alguna inquietud, este es el primer debate ya dando igual una de las correcciones que se van a tomar para que ustedes tengan conocimiento que dentro de los documentos que se les entrego y que tienen en mano, ustedes puedan revisar vuelvo y repito no sé si tengan alguna inquietud, habiendo un informe favorable de parte del Procurador Síndico y el Director Financiero también nos ha dado la explicación del porque justamente hay que aprobar esta reforma a la Ordenanza y de esta manera que quede constancia de aquello, no sé si haya alguna observación señores Concejales. **INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:** Bueno Alcalde, yo creo que no hay más observaciones, bueno la Vicealcaldesa. **INTERVIENE LA CONCEJAL, LCDA. YOLANDA PATRICIA VILLA SALDAÑA:** Bueno como parte de esta comisión, hemos hecho ya las actividades correspondientes como la socialización que hicimos de los que pertenecemos a esta comisión, también con las áreas pertinentes, tenemos ya lo que son los informes jurídico como también los informes del área financiera, y pues yo el día de hoy ya estamos debatiendo en primera instancia esta Ordenanza de la Reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque, una Ordenanza que como ya escuchamos del área Financiera esta en defuso, y que el día de hoy ya estamos haciendo ya la Reforma a la misma, siendo esta Ordenanza muy importante para poder recaudar más fondos a las arcas municipales, entonces es muy importante y creo que estamos listos ya para aprobarla en primera instancia. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Bien creo que no hay ninguna observación más por parte de los señores Concejales tal como lo pidió el Presidente de la Comisión Jairo Flores, proceda a tomar votación de este único punto del orden del día. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Se procede a tomar votación del primer y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

único punto del orden del día, Concejal Jairo Flores Peralta. **INTERVIENE EL CONCEJAL, SR. JAIRO LORENZO FLORES PERALTA:** Gracias Secretaria, una vez anotado las observaciones al debate para aprobar en primera instancia la reforma a Reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque, aprobado. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Pedro Gilbert Saldaña. **INTERVIENE EL CONCEJAL, LCDO. PEDRO JONNATHAN GILBERT SALDAÑA:** Una vez escuchado al Presidente de la Comisión de Presupuesto, los informes del señor Financiero y Jurídico, aprobado señorita Secretaria. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Isabel Herrera Ullón. **INTERVIENE LA CONCEJAL, SRA. EPIFANÍA ISABEL HERRERA ULLÓN:** Una vez contando con todos los informes correspondiente tanto jurídico como financiero, escuchando las palabras del señor Financiero que esto se debe normalizar, aprobado en primera instancia y que se realice los correctivos necesarios que faltan en aquella Ordenanza, aprobado señorita Secretaria. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Yolanda Villa Saldaña. **INTERVIENE LA CONCEJAL, LCDA. YOLANDA PATRICIA VILLA SALDAÑA:** Apruebo, en primera instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque, aprobado. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Concejal Evelio Villamar Barbotó. **INTERVIENE EL CONCEJAL, TNLGO. ANTONIO EVELIO VILLAMAR BARBOTÓ:** Aprobado, la primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el pago del impuesto a la utilidad y las plusvalías en las transferencias de predios en el Cantón Palenque, esperando que se hagan las respectivas correcciones de los puntos antes mencionados. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO:** Señor Alcalde Jordy Carriel Navarrete. **INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:** Aprobado, señorita Secretaria. **INTERVIENE LA SECRETARIA**





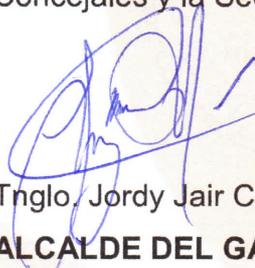
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GENERAL, AB. STEFFANY DAYNA FLORES BARRO: Señor Alcalde, se aprueba por unanimidad en PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y LAS PLUSVALÍAS EN LAS TRANSFERENCIAS DE PREDIOS EN EL CANTÓN PALENQUE.

INTERVIENE EL ALCALDE, TNLGO. JORDY JAIR CARRIEL NAVARRETE:

Gracias señorita Secretaria, compañeros Concejales, siendo el único punto del Orden del día en una sesión extraordinaria. Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos damos por clausurada esta Sesión de Concejo Municipal. Para constancia de lo analizado y resuelto en esta Sesión Ordinaria, firman el señor Alcalde del Cantón, en unidad del acto con la Vicealcaldesa, con los señores Concejales y la Secretaria General, que certifica.


Tnglo. Jordy Jair Carriel Navarrete
ALCALDE DEL GADMCP


Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña
VICEALCALDESA DEL GADMCP


Sr. Jairo Lorenzo Flores Peralta
CONCEJAL DEL GADMCP


Lcdo. Pedro Jonnathan Gilbert Saldaña
CONCEJAL DEL GADMCP


Sra. Epifanía Isabel Herrera Ullón
CONCEJAL DEL GADMCP


Tnlgo. Antonio Evelio Villamar Barbotó
CONCEJAL DEL GADMCP



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE**
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CERTIFICO: Que lo relatado es fiel a lo analizado y resuelto en la Sesión Ordinaria del cuerpo Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, realizada el día VEINTINUEVE de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, sobre cuyos actos soy Fedataria.

Palenque, 29 de mayo del 2024

Ab. Steffany Dayna Flores Barro
SECRETARIA GENERAL
DEL GADMCP

